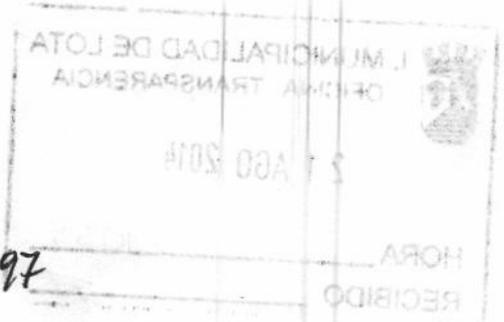


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
PMU/JMAB/LZP/HAR/har.



DECRETO N° 1997

LOTA, 19 de Agosto 2014

VISTOS:

Ord. N° 37 de fecha 19 de Agosto de 2014 de la Encargada del Programa de Deportes y Recreación, de la Ilustre Municipalidad de Lota Srta. Katherine Peña Loyola, en que solicita autorización para el cierre de las calles: Pedro Aguirre Cerda, doblando por Prat, hasta llegar a la calle Matta doblando por Galvarino, hacia el mercado siguiendo calle Piloto Pardo para doblar en la entrada de la antigua Ex Lota Green, cruzando por esta misma y saliendo a la calle Carlos Cousiño en Lota Alto Sector Fundición. Luego doblar en calle Alessandri, en dirección a calle Av. el Parque continuando hacia el Parque, ingresando al circuito acordado por la Fundación Baldomero Lillo, dentro del Parque, hasta llegar a la intersección de la calle Carlos Cousiño esquina del C.F.T. bajando por los Tilos hasta llegar a calle Pedro Aguirre Cerda, cruzando por paseo peatonal para terminar en Plaza de Armas de la comuna de Lota.

Lo anterior para llevar a cabo la actividad: RACER ADVENTURE LOTA 2014, el día domingo 24 de agosto de 2014, desde 11:30 hasta las 14:00. Según lo dispuesto en la Ley de tránsito N° 18.290, Art. N° 157 y las facultades conferidas en los artículos N° 12 y lo dispuesto en el Artículo N° 63 DFL 1/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada, por la ley 19.130, vengo a dictar la siguiente resolución en carácter de Decreto.

DECRETO

- 1.- Suspéndase el Tránsito Vehicular en forma temporal, en calles: Pedro Aguirre Cerda, doblando por Prat, hasta llegar a la calle Matta doblando por Galvarino, hacia el mercado siguiendo calle Piloto Pardo para doblar en la entrada de la antigua Ex Lota Green, cruzando por esta misma y saliendo a la calle Carlos Cousiño en Lota Alto Sector Fundición. Luego doblar en calle Alessandri, en dirección a calle Av. el Parque continuando hacia el Parque, ingresando al circuito acordado por la Fundación Baldomero Lillo, dentro del Parque, hasta llegar a la intersección de la calle Carlos Cousiño esquina del C.F.T. bajando por los Tilos hasta llegar a calle Pedro Aguirre Cerda, cruzando por paseo peatonal para terminar en Plaza de Armas de la comuna de Lota
- 2.- La presente disposición regirá el día domingo 24 de Agosto desde las 11:30 hrs. hasta 14:00 hrs.
- 3.- La Dirección de Secplac adoptará las medidas tendientes a señalar el corte de tránsito a través del taller de pinturas de Tránsito.
- 4.- Procédase a descontar al concesionario de las tarjetas de estacionamiento el tramo de las calles concesionadas en la comuna, por el día que dure la suspensión del tránsito.
- 5.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DIRECCION DE SECPLAC, CONSESIONARIO DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, RRPP, TRANSPARENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE